



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban reforma que prohíbe cosméticos con microplásticos añadidos

Hallan polímeros y sustancias nocivas para la salud y el ambiente en pescados, langostas y cangrejos

ENRIQUE MÉNDEZ

En momentos en que la industria recupera seis de cada 10 envases de PET y 37 del resto de plásticos en el país, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Salud que prohíbe la elaboración, importación y comercialización de productos cosméticos que contengan microplásticos añadidos para exfoliar, pulir o limpiar.

Refirió que diferentes estudios revelan que se han encontrado polímeros y sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente en pescados, langostas y cangrejos, entre otros, a pesar de que en décadas recientes se han realizado acciones en favor del ecosistema y, sobre todo, de la salud.

Advierte que lo hecho no ha sido suficiente, y por ello es necesario continuar con acciones adicionales en la legislación para evitar la distribución y consumo de productos que contienen microplásticos.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos (Morena), refirió que si bien la transición energética ha permitido un avance sustancial para la humanidad, "estamos enteramente rodea-

dos de productos que derivan de este hidrocarburo, entre ellos los plásticos, pero con un alto costo para el medio ambiente y la salud de los humanos".

Citó que entre los residuos que más afectan los ecosistemas están los microplásticos, en partículas de hasta cinco milímetros de diámetro; refirió que si se toma en cuenta que la demanda de estos productos continúa en aumento, se estima que su elaboración alcanzará mil millones de toneladas hacia 2050.

Según un informe de la Asociación Nacional de la Industria del Plástico, a partir de que en 2019 se suscribió el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México, en los últimos cuatro años se han invertido 5 mil 400 millones de pesos en reciclaje.

Actualmente participan 80 empresas, que representan casi 53 por ciento del mercado de envases y embalajes, y uno de los objetivos del acuerdo es eliminar los plásticos de un solo uso o problemáticos, así como aumentar el reciclaje y dar "circularidad" a los aprovechables.

Hasta ahora, según información de la Cámara, la tasa de recuperación de PET en el país es de 46 por ciento; la meta es llegar a 70 para

2025 y a 80 en 2030. En promedio, se recupera 37 por ciento del resto de los plásticos—cuando la meta era de 30 por ciento hacia 2025—, y se espera que en 2030 sea de 45 por ciento. En lo que va de este año, el contenido promedio de material plástico reciclado es de 20 por ciento—2 por ciento más que en 2022—, lo que se esperaba hasta 2025, y se prevé que sea de 30 para 2030.



▲ Actualmente la industria recupera seis de cada 10 envases de PET y 37 del resto de plásticos. La imagen, en la planta procesadora de residuos de la alcaldía Gustavo A. Madero. Foto Roberto García Ortiz